

# BOP

Córdoba

Año CLXXX

## Sumario

---

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de La Carlota

Modificación presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota número 9.0/2015, aprobada por el Pleno de la Corporación de fecha 27 de julio de 2015

p. 4730

#### Ayuntamiento de Doña Mencía

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía por el que se somete a información pública la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014

p. 4730

#### Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Modificación presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Hinojosa número 3-10/2015, aprobada por el Pleno de la Corporación de fecha 6 de agosto de 2015

p. 4730

#### Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "suministro de luminarias led, equipos de regulación, centros de mando y elementos de soporte para mejora de la eficiencia energética de la instalación de alumbrado público y suministro de equipos de medida legal en edificios públicos en los núcleos de Puebla de la Parrilla, Bembézar, Céspedes y Mesas del Guadalora, en el Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba)"

p. 4730

#### Ayuntamiento de Montalbán

Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Montalbán número 1/CE/07/2015, aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión de 21 de julio de 2015

p. 4731

Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Montalbán número 1/TC/07/2015, aprobada por el Pleno de la Corporación en la sesión de 21 de julio de 2015

p. 4731

#### Ayuntamiento de Montoro

---

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por el que se somete a información pública el expediente de modificación presupuestaria número 33/2015

p. 4731

### **Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Modificación presupuestaria del Itmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015

p. 4732

### **Ayuntamiento de Palenciana**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Palenciana por el que se somete a información pública el Reglamento de Funcionamiento de la

Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento

p. 4732

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Palenciana por el que se somete a información pública el Reglamento de Contratación mediante oferta genérica de empleo a los Servicios Públicos de Empleo

p. 4732

### **Ayuntamiento de Palma del Río**

Anuncio del Ilustre Ayuntamiento de Palma del Río por el que se efectúa convocatoria mediante subasta, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la "Enajenación de la nave tipo industrial (módulo 2) sita en el Polígono Industrial Mataché"

p. 4732

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.552/2015

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 27/07/2015, del expediente número 9.0/2015 (Gex 5485/2015), de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto de Gastos del Patronato Municipal de Deportes, el cual se hace público con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:		
Capítulo	Descripción	Crédito Extraordinario
II.-	Compra de Bienes Corrientes y servicios	5.500,00
	Total empleos	5.500,00

ESTADO DE GASTOS (RECURSOS)		
Capítulo	Descripción	Bajas Partidas
II.-	Compra de Bienes Corrientes y servicios	5.500,00
	Total Recursos	5.500,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En La Carlota, a 3 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.

### Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 5.563/2015

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, reunida el día 3 de septiembre de 2015, acordó informar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014.

Lo que se hace público por un plazo de quince días durante los cuales, y ocho días más, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Doña Mencía, 8 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.

### Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 5.557/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en rela-

ción con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiendo sido presentadas alegaciones durante el plazo de exposición, se publica resumen por Capítulos del expediente de modificación de créditos número 3-10/2015 en el vigente Presupuesto, definitivamente aprobado, modalidad de créditos extraordinarios financiados mediante bajas de créditos en otras partidas:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Capítulo	Descripción	Importe
6º	Inversiones reales	39.690,49 €

#### BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Capítulo	Descripción	Importe
6º	Inversiones reales	39.690,49 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Hinojosa del Duque, 7 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.

### Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 5.538/2015

Mediante Decreto de la Alcaldía 2015/0000602, de 7 de septiembre, se ha procedido a la aprobación del procedimiento de adjudicación del contrato de "suministro de luminarias led, equipos de regulación, centros de mando y elementos de soporte para mejora de la eficiencia energética de la instalación de alumbrado público y suministro de equipos de medida legal en edificios públicos en los núcleos de Puebla de la Parrilla, Bembézar, Céspedes y Mesas del Guadalora, en el Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba)", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Hornachuelos

Dependencia: Secretaría

2. Objeto del contrato.

Contratación suministro de luminarias led, equipos de regulación, centros de mando y elementos de soporte para mejora de la eficiencia energética de la instalación de alumbrado público y suministro de equipos de medida legal en edificios públicos en los núcleos de Puebla de la Parrilla, Bembézar, Céspedes y Mesas del Guadalora, en el Término Municipal de Hornachuelos (Córdoba), según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Varios criterios de adjudicación, según Pliego de Cláu-

## sulas Administrativas

Particulares y Prescripciones Técnicas.

4. Obtención de documentos e información.

Entidad: Ayuntamiento de Hornachuelos

Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1

Localidad y código postal: Hornachuelos 14.740

Teléfono: 957/641.051 957/641.052

Fax: 957/640.449

Perfil de Contratante: www.hornachuelos.es

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 175.223,00 € - IVA: 21% - Importe total: 212.019,83 €

b) Valor estimado del contrato: 212.019,83 €

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: 3.504,46 €

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido)

7. Requisitos específicos del contratista.

Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas.

El plazo finalizará a las 14 horas del décimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

9. Apertura y ofertas.

Se anunciará, con la debida antelación, en el Perfil de Contratante.

10. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Hornachuelos, 8 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Segundo Teniente de Alcalde, Alejandro Tamarit Ramos.

**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.541/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de crédito extraordinario número 1/CE/07/2015, para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO GASTOS	Modificación en Gastos/€
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>Altas</b>
Capítulo I. Gastos de personal	29.816,77
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	118.732,61
Capítulo IV. Transferencias corrientes	8.010,00
A) Total modificaciones operaciones corrientes	156.559,38
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VI. Inversiones reales	67.619,07
C) Total modificaciones operaciones de capital	67.619,07
<b>Total modificaciones de Gasto</b>	<b>224.178,45</b>
<b>CAPÍTULO INGRESOS</b>	<b>Modificación en Ingresos</b>
Capítulo VIII. Activos Financieros	
870.00 Remanente de Tesorería Gastos Generales	224.178,45

Total modificaciones de ingresos

224.178,45

Total modificaciones alta de créditos igual al total modificaciones bajas de créditos: 224.178,45.

Montalbán, a 1 de septiembre 2015. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.

Núm. 5.543/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de Modificación de Crédito mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos pertenecientes de diferentes áreas de gasto, número 1/TC/07/2015, con el siguiente resumen por capítulos:

BAJAS DE CRÉDITOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Baja de Crédito/€
1360-46700	Aportación anual Consorcio Provincial de Extinción de Incendios	14.797,48

Total Bajas: 14.797,48 €

ALTAS DE CRÉDITOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Alta de Créditos/€
9100-10000	Retribuciones Básicas. Órganos de Gobierno	11.000,00
9100-16000	Seguridad Social. Órganos de Gobierno	3.797,48

Total Altas Aprobadas Igual Bajas: 14.797,48.

Montalbán, a 1 de septiembre 2015. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.

**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.539/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 33 bajo la modalidad de crédito extraordinario, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2015 financiado con cargo al superávit de 2014.

Aprobándose en la misma sesión la anulación parcial de las modificaciones de crédito números 3 y 6 del vigente presupuesto por cambio de destino de los créditos autorizados para su destino a otras inversiones financieramente sostenibles.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince

días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Oficina de presentación: Registro General.  
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 3 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

## Ayuntamiento de Nueva Carteya

Núm. 5.540/2015

D. Vicente Tapia Expósito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que expuesto al público el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2015, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2015, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo legal, resultó aprobado definitivamente según lo acordado y legalmente previsto, suponiendo las modificaciones el resumen siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Clasificación	Denominación	Altas
920 62400	Vehículo para servicios	5.000,00
Clasificación	Denominación	Bajas
1532 60000	Terrenos glorieta carretera Montilla	5.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Clasificación	Gastos	Importe
161 61901	Red de abastecimiento y red de saneamiento	23.797,75
Clasificación	Ingresos	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	23.797,75
Clasificación	Denominación	Bajas
011 31000	Intereses de préstamos	10.000,00
135 46700	P.C. Consorcios	15.000,00
920 50000	Imprevistos y funciones no clasificadas	5.000,00
TOTAL		30.000,00
Clasificación	Denominación	Altas
151 60900	Aportación municipal a obras	30.000,00
TOTAL		30.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.3, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en Nueva Carteya a 2 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Vicente Tapia Expósito.

## Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 5.531/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Palenciana, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pú-

blica por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Palenciana, a 3 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por Alcaldesa accidental, Dolores Aguilar Castro.

Núm. 5.532/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Palenciana, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Contratación mediante oferta genérica de empleo a los Servicios Públicos de Empleo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Palenciana, a 3 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa accidental, Dolores Aguilar Castro.

## Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 5.558/2015

Anuncio de Licitación para la Enajenación de la Nave Tipo Industrial (Módulo 2) sita en el Polígono Industrial Matache de esta ciudad, de los Bienes Patrimoniales de este Iltre. Ayuntamiento (Expediente BI-01/15).

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía número 2392/2015 de 31 de agosto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento de adjudicación, que será mediante subasta, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

1. Entidad Adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).  
b) Dependencia que tramita el expediente: Neg. Secretaría A.J.  
c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Asesoría Jurídica de Secretaría General del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4. Teléfono: 957-710244.

5. Fax: 957-644739

6. Correo electrónico: contratación@palmadelrio.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de

presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: BI-01/2015

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Enajenación de bien patrimonial

b) Descripción: Enajenación de la nave tipo industrial (módulo 2) sita en el Polígono Industrial Mataché de esta localidad, cuya descripción es la siguiente:

URBANA: MÓDULO 2: Nave de tipo industrial, al pago de Matachel, que forma parte de un conjunto urbano compuesto de tres naves industriales, situado en la calle número uno del Polígono Industrial Matache, de la ciudad de Palma del Río, y a la que se accede por la zona no construida de la parcela sobre la que se edificó o calle de uso particular, propia del conjunto del que forma parte.

Tiene una superficie construida de doscientos cincuenta metros cuadrados, y sus características constructivas son las siguientes: pilares de hormigón armado, estructura de cubierta a base de corchas metálicas y chapa galvanizada con cubrición de cerramientos laterales de un pie de ladrillo.

La nave en sí, linda, al Norte-fondo, con zona verde junto a la carretera de Fuente Palmera; al Sur-frente, con zona de acceso al conjunto; al Este-derecha entrando, con la nave o módulo tres, o sea, la finca número 19.272; y al Oeste-izquierda, con la nave o módulo uno, o sea, la finca número 19.270.

Tiene asignada para una futura ampliación una superficie de trescientos cuarenta y un metros y cuarenta y un decímetros cuadrados techo.

Su Cuota de Participación en el conjunto del que forma parte, es de veinticinco enteros por ciento.

c) División por lotes y número de lotes: No

d) Lugar de ejecución/entrega:

Domicilio: Polígono Industrial Mataché

Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

1. Plazo de ejecución/entrega: No

2. Admisión de prórroga: No

3. Establecimiento de un acuerdo marco: No

4. Sistema dinámico de adquisición: No

5. CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede

3. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterio de adjudicación: se atenderá a un solo criterio de adjudicación, el del precio más alto (subasta pública).

4. Valor Estimado del Contrato: Noventa y tres mil setecientos dos euros con cincuenta céntimos (93.702,50 €).

5. Presupuesto Base de Licitación: Noventa y tres mil setecientos dos euros con cincuenta céntimos (93.702,50 €).

6. Garantías Exigidas:

Provisional: No.

Definitiva: 4.685,12 euros, equivalente al 5% del valor del bien inmueble objeto de enajenación.

7. Requisitos Específicos del Contratista:

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: No

c) Otros requisitos específicos: No

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de Ofertas o de Solicitudes de Participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes, y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de Dos Sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de condiciones económico administrativas que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 1

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el pliego de condiciones económico administrativas particulares del procedimiento.

9. Apertura de Ofertas:

a) Dirección: Plaza de Andalucía, 1

b) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba). 14700.

c) Fecha y hora:

SOBRE Nº 2 <<PROPOSICIÓN ECONÓMICA>>

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 2, el primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 500,00 €.

11. Fecha de Envío del Anuncio al <<Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

12. Otras Informaciones: No.

Palma del Río, 31 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por la Concejala-Delegada de Patrimonio, Auria María Expósito Venegas.